

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.76/2010.-

Vista: La solicitud del Honorable Señor Alcalde, **Roberto Salcedo**, en el sentido de que sean declarado **Huéspedes Distinguidos** de la Ciudad de Santo Domingo, a los participantes en el **Taller de Gobernanza Local de la Red de Observatorios de Iberoamérica**, que se celebrará en nuestro País del 25 al 29 de octubre del año en curso.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Señor Alcalde.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

R e s u e l v e

Primero: Declarar como al efecto **declara, Huéspedes Distinguidos** de la Ciudad de Santo Domingo, a los señores participantes en el **Taller de Gobernanza Local de la Red de Observatorios de Iberoamérica**, que se celebrará en nuestro País del 25 al 29 de octubre del año en curso.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diez (2010).

Lic. Winni Terrero
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional